



San Juanito
de Escobedo

Gobierno Municipal

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PROYECTO:

Difundir el valor de la transparencia, fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales en posesión de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

JUSTIFICACIÓN:

Orientar y desarrollar los instrumentos tendentes a la consolidación institucional de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

OBJETIVOS:

- 1.- Dar continuidad al trabajo en la Unidad de Transparencia de este Municipio.
- 2.- Dar seguimiento a las resoluciones de acción de inconstitucionalidad actualmente interpuestas. Asimismo, monitorear las reformas o modificaciones legislativas en la materia, para en su caso, proponer las acciones pertinentes.
- 3.- Mantener actualizado un calendario, prontuario o comparativo de leyes estatales de acceso a la información, protección de datos personales y de archivos.
- 4.- Coordinar los trabajos para realizar una revisión sobre la normatividad en materia archivística.

- 5.- Vincular al H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, con las autoridades en la materia, fomentando acuerdos institucionales que coadyuven al mejoramiento continuo de las acciones sustanciales que realiza la Unidad de Transparencia.
- 6.- Realizar una recopilación de los criterios de resolución de recursos de revisión sobre asuntos relevantes y polémicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 7.- Renovar y actualizar el portal electrónico del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, con el objetivo de dar seguimiento puntual a que los órganos garantes suban su información a dicha página.
- 8.- Gestionar las solicitudes de acceso a la información que se dirijan al H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en estricta observancia del marco legal, contribuyendo al fortalecimiento de procedimientos institucionales.
- 9.- Actualizar periódicamente la información pública de oficio que difunda en el portal de internet, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 10.- Difundir el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.
- 11.- Impulsar a que los órganos garantes envíen a los medios de comunicación, a través de esta comisión, historias sobre

transparencia con un lenguaje ciudadano, es decir, historias que transmitan la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la vida cotidiana de los ciudadanos.

- 12.- Impulsar la inserción de los temas relativos a la transparencia y acceso a la información pública en los programas académicos en el Municipio y en los niveles académicos. En ese sentido, se continuará buscando reuniones con las autoridades respectivas con el objetivo de plantear la importancia de dicha incorporación.
- 13.- Llevar a cabo conferencias, en materia de Transparencia que de igual manera contribuirán al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y capacitar constantemente al personal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.
- 14.- Asistir a eventos relacionados con la materia, a lugares donde se origina el conocimiento del tema, solicitando el calendario de eventos a las instituciones convocantes.
- 15.- Realizar un inventario de programas con temas de transparencia y acceso a la información.
- 16.- Llevar a cabo reuniones periódicas con las distintas áreas del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, asignadas para la revisión de la información generada.
- 17.- Fortalecimiento de prácticas de Gobierno Abierto.
- 18.- Integración social a la Transparencia Institucional para la Gobernabilidad Municipal.

<p>META:</p>	<p>Se debe alentar a la sociedad y a las entidades que integran el Municipio y sus Delegaciones a utilizar los servicios que se proporcionan a través de la Unidad de Transparencia Municipal, diseñados especialmente para facilitar y eficientar la comprensión de la transparencia y el acceso a la información, pues la participación de la ciudadanía fomenta la cultura del acceso a la información pública, así como a la protección de los datos personales.</p>
<p>ACCIONES:</p>	<p>Convertir la Unidad de Transparencia en el enlace orgánico para el desarrollo de instrumentos, acciones y procedimientos que mejoren y fortalezcan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre el municipio y sus ciudadanos.</p>
<p>TIEMPOS:</p>	<p>Fecha de inicio: 01 de Octubre del 2018. Término: Proyecto constante.</p>
<p>RESPONSABLE (S):</p>	<p>C. Olivia Carbajal Montes</p>
<p>MONTOS:</p>	<p>\$179,606.03</p>
<p>INDICADORES:</p>	<p>Fomentar una cultura de la transparencia de manera integral y promover una nueva actitud de respeto y naturalidad ante las necesidades de información que demanda la sociedad. Consolidar una cultura de la transparencia y el acceso a la información, sensibilizando a los ciudadanos sobre la importancia del tema y fomentando el espíritu de colaboración. Diseñar nuevas estrategias de comunicación que perfeccionen los mecanismos de ejecución de los procedimientos a fin de proporcionar un servicio de acceso a la información con creatividad, innovación y alto</p>

	desempeño. Hacer énfasis en proteger los datos personales que con motivo de las funciones a desempeñar sean conocedores de datos y/o se tengan archivos de información sensible bajo su guarda y custodia.
--	--

NOTA: SUJETO A CAMBIOS
FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018
VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

